

	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	Unidad:	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Elaboración: Marzo 2019 Página: 352 de 393

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Trabajador Social
1.2. Clave y Denominación del puesto:	67 Personal Especializado, 84 Trabajador Social, 84 Auxiliar Especializado, 66 Trabajador Social A
1.3. Autoridad Superior:	Jefe de Departamento Trabajo Social
1.4. Subordinados Inmediatos:	Ninguno
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Vigilar la custodia y salvaguardar los derechos de los menores infractores, así como brindar la atención y orientación requerida a los familiares de los detenidos y del público en general. De igual manera atender y canalizar a las personas no culpables.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes • Vigilar los derechos de los menores infractores y enfermos mentales. • Vigilar que se cumplan los derechos de los detenidos. • Realizar los oficios para el traslado de algún detenido a una institución. • Establecer comunicación con los padres de familia o tutores. • Vigilar que se le proporcione a los detenidos una llamada a los familiares o bien padres de familia o tutores. • Establecer comunicación o coordinación con instituciones externas. • Coordinación con las familias de las personas adictas para su rehabilitación. • Hacer los recorridos en las celdas con el Medico y el Juez cada 3 horas aproximadamente. • Mantener separados a los menores masculinos y femeninos con respecto a los reglamentos de CALEA. • Vigilar que se les proporcione alimentación a los menores, ansianos y enfermos mentales. En caso de que los detenidos permanezcan más de 8 horas se les deberá proporcionar colchoneta para descanso. • Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno, así como de seguridad de la información que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el SGI.	
2.3.2. Actividades Periódicas • Archivar la documentación de trabajo social. • Elaborar oficios. • Sacar copias. • Atender al público. • Enviar y recibir correos electrónicos.	
2.2.3. Actividades Eventuales • Brindar cursos o talleres relacionados con la prevención de la delincuencia y tratamiento de los menores. • Las demás funciones que le confiera expresamente el jefe de departamento de trabajo social.	

	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	Unidad:	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Elaboración: Marzo 2019 Página: 353 de 393

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica Jefe de Departamento Trabajo social Trabajador Social	
3. PERFIL DEL PUESTO	
3.1. Escolaridad:	Preferentemente Licenciatura en Trabajos social y/o Psicología.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	Competencias Técnicas: • Conocimientos sobre cuestión penal y faltas administrativas. • Sensibilidad a la problemática social. • Procesos Administrativos. • Conocimiento de la Normatividad legal vigente que le compete. Competencias Institucionales: • Honestidad y Transparencia. • Responsabilidad. • Actitud de Servicio. Competencias Generales: • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de Microsoft Office. • Toma de decisiones.
3.3. Experiencia:	1 año de experiencia en puesto similar.